

AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES (FPI2025)

DATOS CONVOCATORIA

Título	Convocatoria para la contratación de personal investigador predoctoral en formación (PREP2024) asociada al procedimiento de concesión de ayudas a "Proyectos de Generación de Conocimiento 2024 (PID2024)".
Objetivo	Las ayudas tienen como finalidad la formación inicial de personas investigadoras mediante la financiación de contratos laborales, bajo la modalidad de contrato predoctoral, a fin de que las personas investigadoras en formación realicen una tesis doctoral asociada a uno de los proyectos preseleccionados, en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027.
Entidad convocante	Universidad Miguel Hernández de Elche- Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Web	Blog del SGI y en la Web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Plazo	Del 24 de noviembre al 5 de diciembre de 2025

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	CONTRATO PREDOCTORAL (art. 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación)
Duración	Máximo 4 años
Carácterísticas Económicas	• CONTRATACIÓN: ➤ La retribución bruta anual se abonará en 12 pagas, que incluirá dos pagas extraordinarias prorrateadas. ➤ La retribución del contrato no podrá ser inferior al 75 % del salario fijado para las categorías del Grupo Profesional M3 de personal laboral del convenio único de personal laboral de la Administración General del Estado ➤ Incluirá INDEMNIZACIÓN a la finalización del contrato. ➤ Ayuda en periodo de contrato POP: Se podrá financiar un periodo de orientación postdoctoral (en adelante, POP) una vez obtenido el título de doctor/a, siempre que la obtención del título se produzca durante el periodo de ejecución de la actuación, con una duración máxima de doce meses. • Ayuda ADICIONAL: 7.000 € por cada persona contratada, para cubrir gastos derivados de la realización de estancias en centros de I+D y de la matrícula en las enseñanzas de doctorado.
Fondos Europeos	 <i>Las ayudas destinadas a la financiación de los contratos se cofinanciarán con cargo a fondos del Fondo Social Europeo Plus (FSE+).</i>

Requisitos	Podrán ser solicitantes: • Aquellas personas que en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, estén en posesión del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Graduado Universitario con Grado de al menos 300 créditos ECTS (European Credit Transfer System) o Máster Universitario o equivalente, y se encuentren matriculadas o admitidas en un programa de doctorado. • Aquellas personas que, cumpliendo el requisito de la titulación, y no estando matriculadas o admitidas en un programa de doctorado en el momento de presentación de la solicitud, estén en disposición de estarlo en la fecha en la que se formalice el contrato. No podrán ser solicitantes, quienes cumplan cualquiera de las siguientes circunstancias: a) Haber iniciado su formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se hayan otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica o de alguno de los anteriores Planes Nacionales. b) Estar en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera. <u>INCOMPATIBILIDADES</u> (Ver art. 7 convocatoria)
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Colaboraciones en tareas Docentes	El personal contratado que desarrolle su labor en una universidad podrá colaborar, con fines formativos y hasta un máximo de 180 horas durante la extensión total de la ayuda, y sin que en ningún caso se puedan superar las 60 horas anuales, en las tareas docentes de un departamento universitario, previa autorización de la propia universidad.
Presentación de solicitudes	Preferentemente, por el registro electrónico de la sede electrónica de la UMH, utilizando el procedimiento de "Instancia General". Para la presentación debe seleccionar en el formulario dirigido a: U05500106-Servicio de Gestión de la Investigación, indicando la referencia del proyecto al que concurre, según Anexo II. Con el formulario de solicitud deberá aportar la documentación siguiente: 1. Copia del DNI en vigor en el caso de ciudadanos con nacionalidad española, NIE o pasaporte en vigor en el caso de ciudadanos extranjeros. 2. Certificación académica oficial del título académico de grado y de máster que dan acceso al doctorado. 3. Otros méritos curriculares. 4. Curriculum vitae abreviado normalizado (CVA). 5. Documento acreditativo de la matrícula o preadmisión en un programa de doctorado. 6. Declaración de disfrute de anteriores contratos predoctorales (Anexo III). 7. Declaración responsable (Anexo IV). 8. Memoria justificativa del impacto de la realización de este proyecto en su carrera investigadora, así como el valor aportado al centro y al equipo receptor. Podrá encontrar todos los formularios en el nuestro blog.
Gestor SGI	Gloria Cremades (gcremades@umh.es; Ext. 8658)